

Programación docente

CULTURA AUDIOVISUAL 1º

BACHILLERATO

Las programaciones docentes, según el **artículo 30 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, serán elaboradas por los diferentes departamentos e incluirán al menos:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

4. SABERES BÁSICOS.

4.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

5.1. AGRUPAMIENTOS.

5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.2.1. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

5.3. ACTIVIDADES.

5.3.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.3.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1. LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL A LAS DIFERENCIAS

INDIVIDUALES EN EL GRUPO.

6.1.1. PAUTAS DE ADAPTACIÓN.

6.1.2. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REPETIDORES.

7. EVALUACIÓN.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN ORDINARIA

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

7.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

8. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.



1. INTRODUCCIÓN.

La creación audiovisual forma parte esencial tanto de la expresión artística contemporánea como de la comunicación mediática que caracteriza a nuestra época, por lo que entenderla resulta útil para desenvolverse en el mundo que nos rodea. La materia de Cultura Audiovisual contribuye a ello pues, por un lado, facilita al alumnado unas herramientas válidas para el procesamiento crítico de la información audiovisual que le llega desde múltiples vías y, por otro, le proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para elaborar sus propias producciones audiovisuales. Para esto último, se deben tener en cuenta los múltiples aspectos que se interrelacionan en este terreno: guion, producción, fotografía, iluminación, sonido, interpretación, dirección de arte, montaje, etc.; todo ello dentro de una experiencia de trabajo colaborativo, lo que implica poner en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos. Igualmente, la práctica audiovisual pone en marcha el pensamiento creativo y divergente del alumnado, propiciando el desarrollo de los valores y el enriquecimiento de su identidad personal.

En su aprendizaje audiovisual, es conveniente que el alumnado investigue las soluciones que los distintos creadores y creadoras han planteado en situaciones análogas a las que pudiera encontrarse en sus propias producciones, lo que permite incidir en un procedimiento de trabajo que comunica tanto el procesamiento crítico de la información audiovisual como la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes para llevar a cabo proyectos propios. De igual forma, el análisis de producciones audiovisuales de diferentes épocas y culturas lo ayuda a conocer el patrimonio audiovisual global y a familiarizarse con numerosas referencias, lo que permitirá establecer vínculos con otras disciplinas artísticas, además de enriquecer las creaciones propias.

En cuanto al proceso creativo, resulta importante distinguir entre las piezas con voluntad de autoexpresión personal, como aquellas que se difunden y se fomentan especialmente por las redes sociales y a las que el alumnado suele estar habituado, y las producciones audiovisuales con unos propósitos comunicativos concretos y que impliquen un mensaje y unos destinatarios previamente definidos fuera del ámbito personal. En ambos casos, la materia de Cultura Audiovisual presta especial atención a la búsqueda de la originalidad, a la espontaneidad en la expresión de ideas, sentimientos y emociones a través de un lenguaje inclusivo y respetuoso, y a la innovación y el

pensamiento crítico y auto crítico. Para ello, dada la naturaleza híbrida del medio audiovisual, es indispensable apropiarse y controlar los aspectos técnicos de diferentes disciplinas, sus herramientas y sus lenguajes. El alumnado debe aprender a comunicarse con este medio, haciendo suya la idea del error o del fracaso como aprendizaje y estimulando el deseo de expresar una visión del mundo propia a través de producciones audiovisuales. El análisis y la evaluación de este proceso le permitirá tomar conciencia del audiovisual como medio de conocimiento y de resolución de problemas, facilitando además una aproximación crítica a su naturaleza como el principal transmisor de ideas y contenidos en el mundo contemporáneo. Esta materia, en definitiva, contribuye de forma decisiva a la educación de la mirada.

Todo lo anterior se encuentra en el origen de las competencias específicas de Cultura Audiovisual, que emanan de las competencias clave y los objetivos establecidos para la etapa de Bachillerato, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal y escrita, la digitalización, la convivencia democrática o la interculturalidad.

Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar su grado de consecución por parte del alumnado.



2. COMPETENCIAS CLAVE.

Artículo 6. Definiciones.

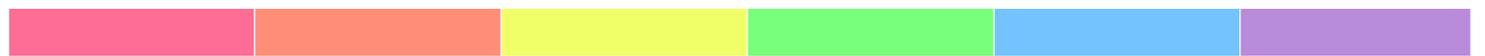
De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

Anexo II. Competencias clave en el Bachillerato.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.



2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Para la adquisición de las competencias específicas de la materia, es conveniente diseñar situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado explorar una amplia gama de experiencias de expresión a través del lenguaje fotográfico y audiovisual, utilizando todos los medios disponibles, que podrán abarcar desde cámaras estenopeicas de fabricación propia, hasta teléfonos móviles, aros de luz y ordenadores, pasando por todo el equipamiento propio de una producción audiovisual que el centro pueda proporcionar. Las situaciones de aprendizaje deben ser estimulantes e inclusivas, teniendo en cuenta las áreas de interés, las referencias culturales y el nivel de desarrollo del alumnado. Además, habrán de incluir contenidos transversales referidos a la creación de proyectos sostenibles, al consumo eléctrico responsable y a la seguridad en el desempeño de las tareas, contribuyendo así a una formación global y una educación ambiental del alumnado. Su complejidad debe aumentar gradualmente y puede requerir la participación simultánea en diversas tareas, además de contribuir a desarrollar actitudes de apertura, respeto y afán de superación y mejora. Dado que toda producción audiovisual adquiere verdadero sentido cuando es mostrada, apreciada, analizada y compartida en público, así deberá hacerse con los proyectos que se emprendan en la materia, facilitando que el alumnado no solo sea espectador de las producciones ajenas, sino que lo sea también de las suyas propias, lo que contribuirá a su formación integral y al desarrollo de la inteligencia emocional, la humildad, la autoconfianza, la socialización, y la madurez emocional, personal y académica.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la perspectiva de género y la perspectiva intercultural, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su evolución tecnológica, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de

procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la fotografía como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor rigor ético y formal. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el uso de aplicaciones y recursos digitales para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

3. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.

El proceso de realización de una producción audiovisual colectiva es complejo y requiere de la participación de un número de personas relativamente amplio para cubrir todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), que implican desde la correcta utilización de las convenciones del lenguaje audiovisual, hasta la organización de equipos humanos. Además, el entorno digital propio del trabajo audiovisual contemporáneo se caracteriza por la necesidad de adaptación a la transformación permanente de las herramientas y las tecnologías que genera, por lo que el alumnado debe saber seleccionarlas y utilizarlas, demostrando un conocimiento activo de las mismas en las creaciones propias.

Por lo demás, la producción audiovisual implica un proceso de trabajo pautado y ordenado, con fases marcadas y una división de las tareas muy clara, para que los imprevistos no perjudiquen el proyecto. El alumnado debe organizar sus creaciones atendiendo a este proceso, elaborando la documentación apropiada y adquiriendo mediante la práctica la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichos imprevistos, que pueden abarcar desde la ausencia forzosa de algún miembro del equipo, hasta la imposibilidad de llevar a cabo el plan de rodaje previsto debido a las condiciones meteorológicas. A esto hay que añadir toda clase de circunstancias en las que el alumnado también debe aprender a

desenvolverse, como la imposibilidad de contar con los equipos técnicos idóneos para la realización de lo planeado, por lo que ha de mostrar imaginación y soltura en el uso de los medios disponibles.

Por último, es importante que el alumnado aporte a esta experiencia una preocupación por la sostenibilidad, lo que implica controlar el consumo de electricidad, sacar copias impresas solo de los documentos de trabajo que resulten indispensables o generar el mínimo de residuos posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

Dado el amplio abanico de posibilidades de acercamiento a la creación audiovisual que caracteriza a nuestra época, ejemplificado en la multiplicación y mutación continua de los formatos que se le asocian, es muy importante que el alumnado aprenda a diseñar producciones audiovisuales a partir de la elección previa, consciente e informada, del público al que quiere dirigirse. Para ello, debe plantearse tanto la adecuación del lenguaje a emplear, como los medios técnicos a utilizar y el formato en el que encuadrarlas. Las diferencias entre una pieza de videoarte propia de un museo de arte contemporáneo, los contenidos generados por un o una youtuber, los múltiples formatos televisivos o un largometraje industrial de ficción tienen tanto que ver con sus condiciones de producción como con el público al que están destinados, a cuyas características están supeditados. Aunque todos los ejemplos citados se sirven del lenguaje audiovisual, lo hacen de maneras diferentes y con propósitos distintos, pues se crean para audiencias diferenciadas.

Entre las múltiples vías para la difusión de los trabajos audiovisuales, las de acceso más sencillo son aquellas que proporciona internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades. El alumnado debe familiarizarse con el mayor número de ellas, identificando las más adecuadas para cada tipo de producción, de modo que pueda dar a conocer las suyas propias a un público lo más amplio posible.

En cualquier caso, la difusión de las producciones audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado, y en este sentido, es importante que los alumnos y alumnas evalúen los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozcan las medidas de protección de datos personales y aseguren el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Finalmente, es conveniente que el alumnado aprenda también a evaluar las reacciones de la audiencia, siempre de manera respetuosa, abierta y autocrítica, para lo que se pueden establecer debates dentro del aula o en el entorno del centro educativo si se llevan a cabo proyecciones a ese nivel, además de recogerse las reacciones que se produzcan en una eventual difusión por internet o por cualquier otro medio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (4)	COMPETENCIAS CLAVE (8)
1	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.
2	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.
3	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

	STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.
4	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

3. OBJETIVOS.

Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Artículo 7. Objetivos de la etapa.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio

de desarrollo personal y social.

- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. SABERES BÁSICOS.

Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los **saberes básicos** se estructuran en cuatro bloques.

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

El primero, *Hitos y contemporaneidad en la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales*, recoge los saberes relacionados con la historia de estos medios y su situación actual, así como los diversos formatos que ha generado el audiovisual.

I Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

I Principales corrientes en fotografía y cine.

I La diversidad en las manifestaciones fotográficas y audiovisuales contemporáneas y del pasado. Medios de comunicación convencionales e internet.

I Principales formatos audiovisuales: corto, medio y largometraje de ficción, corto, medio y largometraje documental, serie, ensayo filmico, formatos televisivos, videoclip, fashion film, spot, vídeo educativo, video corporativo/institucional, formatos asociados a las redes sociales, etc. Aspectos formales más destacados.

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

El segundo bloque, titulado *Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual*, comprende los elementos gramaticales y expresivos esenciales para realizar un análisis formal, desde las formas geométricas básicas hasta el color o las funciones de la imagen.

I Plano (escala: valor expresivo) y toma, angulaciones y movimientos de cámara.

I Exposición, enfoque, encuadre, profundidad de campo, campo y fuera de campo.

I Conceptos básicos sobre iluminación

I Composición para imagen fija y en movimiento.

I Simbología y psicología del color. Ejemplos de aplicación en grandes obras del cine y la fotografía.

I Retoque digital.

I Funciones de la imagen audiovisual.

C. Narrativa audiovisual.

El tercer bloque, *Expresión y narrativa audiovisual*, abarca los aspectos necesarios para la creación de un relato audiovisual.

I El guion literario. Fases de elaboración. Escena y secuencia dramática. La escaleta.

I La narración de la imagen en movimiento.

- El plano y la secuencia.
- El diálogo en el cine: plano y contraplano.
- El plano secuencia.
- Las relaciones espacio temporales en la narración audiovisual.
- Literatura y guion cinematográfico.
- La sinopsis.

I El guion técnico y el storyboard.

I La labor de dirección como orientadora del proceso narrativo audiovisual en función de su intención comunicativa y/o expresiva.

I La puesta en escena: localizaciones, decorados (volumétricos y virtuales), caracterización, interpretación, iluminación, movimiento.

I La banda de sonido: perspectiva sonora y posibilidades expresivas.

I El montaje y la postproducción. Evolución y gramática.

I Los lenguajes de la televisión y la publicidad.

D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

Por último, *La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos* incluye la planificación por fases, los medios técnicos y la difusión de una producción audiovisual, así como las técnicas necesarias para el trabajo en equipo y la evaluación de las producciones.

I Equipos humanos de trabajo en la producción audiovisual: dirección, producción, cámara/fotografía, sonido, arte, postproducción.

I La distribución de tareas en la producción audiovisual: criterios de selección a partir de las habilidades requeridas.

I Fases de trabajo: preproducción, rodaje y postproducción.

I Estrategias de selección de técnicas, herramientas y convenciones audiovisuales.

I Medios técnicos de realización: cámara y accesorios, microfonía, equipo de iluminación. I Grabación de sonido, sincrónico y recreado.

I Principales softwares de edición no lineal.

I Difusión de contenidos audiovisuales: redes sociales, salas comerciales, espacios de exhibición alternativos, festivales cinematográficos en línea y presenciales, etc. Protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.



4.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Partimos del convencimiento de que la educación en valores debe impregnar la actividad docente y estar presente en el aula de forma permanente, ya que se refiere a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. El artículo 27.2 de la Constitución Española, se expresa así:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.”

Estos aspectos enlazan con los establecidos en la LOMLOE en su Disposición adicional sexta:

“Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial. Tal como se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente. De acuerdo con lo anterior, para el año 2022 los conocimientos, habilidades y actitudes relativos a la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial habrán sido incorporados al sistema de acceso a la función docente. Asimismo, en 2025 todo el personal docente deberá haber recibido cualificación en las metas establecidas en la Agenda 2030.”

Podríamos establecer así dos grandes bloques de educación transversal:

Bloque de Desarrollo sostenible: Temas relacionados con el medio ambiente. Referidos a la educación ambiental, ecología, al entorno social y natural.

Bloque de Ciudadanía mundial: Temas relacionados con la sociedad, educación cívica, educación para la convivencia, para los derechos humanos, educación afectiva, educación para la igualdad entre los sexos.

La Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, en su artículo 2 recoge:

“la incorporación de los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales destinados al alumnado.”

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, especifica en su artículo 23:

“el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.”

Y en su artículo 26:

“velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.”

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se expresa así:

“El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”

Así lo especifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia:

“Las administraciones públicas de la Región de Murcia, dentro de sus competencias, implantarán un modelo educativo que incorpore la perspectiva de género y potencie la igualdad de mujeres y hombres, mediante un sistema de valores, comportamientos y normas no jerarquizado por razón de género.”

Y, como señala la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

“Los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI”.

Otro bloque importante de educación transversal y que incluimos en esta programación, es el de la salud.

Bloque de la Salud: Temas relacionados con la salud: educación del consumidor.



5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Artículo 5. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.
2. Los centros docentes promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. La lengua castellana se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.

Artículo 10. Métodos pedagógicos.

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.
2. Con este fin, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:
 - a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

- b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.
- d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).
- f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.
- g) La aplicación efectiva de estrategias meta-cognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.
- h) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.
- i) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. l) Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

Anexo VI Situaciones de aprendizaje.

Artículo 6 . Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

- f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo II de este decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Además de los principios y métodos pedagógicos previstos en los artículos 5 y 10 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, la acción docente en la materia de Cultura Audiovisual tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

l Es conveniente que se trabajen las **técnicas de planificación, producción y postproducción** de proyectos de imágenes fijas y en movimiento. Dentro de las posibilidades técnicas de cada centro, se realizarán proyectos aplicando los conceptos teóricos.

l La enseñanza será individualizada dentro de su carácter grupal, teniendo en cuenta las motivaciones del alumno, sus intereses, orientando al alumno a buscar su forma de expresión y desarrollo de las competencias de la materia y participativa, **fomentando la crítica constructiva, el diálogo y la comunicación entre el grupo con puestas en común de los ejercicios.**

l Se fomentará el esfuerzo personal y el respeto hacia el trabajo propio y ajeno, la buena conservación del material y de las producciones, así como la participación activa en el ámbito audiovisual, ya sea individual o colectiva en **certámenes, concursos u otras actividades.**

l Se orientará al alumnado para que conozca y a la vez disfrute de los **referentes audiovisuales y cinematográficos de la Región de Murcia** como elemento de cohesión y para que se sienta partícipe de un colectivo que crea mensajes audiovisuales para la sociedad.

Asimismo, cabe destacar el papel cada vez más predominante de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial en la utilización de programas. Su inclusión en el currículo, no como contenido en sí mismo, sino como herramienta, debe servir para que el alumnado conozca las posibilidades de estas aplicaciones, valore la exactitud y rapidez que proporcionan, sirva de estímulo en su formación y permita la adquisición de una visión más completa e integrada en la realidad de la materia. En cualquier caso, a este respecto y en la medida de lo posible, es aconsejable la utilización de **recursos formativos disponibles en Internet, de software libre o, en su caso, de versiones gratuitas de entrenamiento de aplicaciones comerciales de implantación significativa.**

SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Para la adquisición de las competencias específicas de la materia, es conveniente diseñar situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado explorar una amplia gama de experiencias de expresión a través del lenguaje fotográfico y audiovisual, utilizando todos los medios disponibles, que podrán abarcar desde **cámaras estenopeicas de fabricación propia**, hasta **teléfonos móviles, aros de luz y ordenadores**, pasando por todo el equipamiento propio de una producción audiovisual que el centro pueda proporcionar. Las situaciones de aprendizaje deben ser estimulantes e inclusivas, teniendo en cuenta las áreas de interés, las referencias culturales y el nivel de desarrollo del alumnado. Además, habrán de incluir **contenidos transversales referidos a la creación de proyectos sobre el desarrollo sostenible, atendiendo a la educación ambiental y ecológica** así como el entorno **social y natural en la educación** ; el ámbito referido a la **educación cívica, los derechos humanos e igualdad entre sexos**. Y sin olvidar el ámbito de la **salud** , en especial , en nuestro caso de aprendizaje **la educación como consumidor** del alumnado. Su complejidad debe aumentar gradualmente y puede requerir la participación simultánea en diversas tareas, además de contribuir a desarrollar actitudes de apertura, respeto y afán de superación y mejora. Dado que toda producción audiovisual adquiere verdadero sentido cuando es mostrada, apreciada, analizada y compartida en público, así deberá hacerse con los proyectos que se emprendan en la materia, facilitando que el alumnado no solo sea espectador de las producciones ajenas, sino que lo sea también de las suyas propias, lo que contribuirá a su formación integral y al desarrollo de la inteligencia emocional, la humildad, la autoconfianza, la socialización, y la madurez emocional, personal y académica.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cinco propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el de la educación ambiental, social y de salud.

En lo concerniente al ámbito sobre la educación ambiental, dentro de un contexto de colaboración entre alumnos de distintos grupos, se puede planificar una situación con la **creación de portafolios de investigación sobre la evolución de un entorno de la propia ciudad** de los alumnos, realizando fotografías actuales de lugares urbanos en la actualidad y añadir mediante búsqueda en diferentes medios, fotografías del mismo lugar , en otras épocas, documentando todo ese material con datos históricos y comentarios sobre la evolución urbana y analizando su mejora o posible degradación ambiental. Se hará una presentación reflexiva ante los compañeros.

Atendiendo al ámbito cívico, se pretenderá promover y concienciar sobre la importancia de la convivencia, no solo de diferentes etnias, sino observando además la igualdad entre sexos, recurriendo nuevamente a **la elaboración de un portafolio fotográfico, donde se exprese la cotidianidad sobre la realidad en la convivencia entre razas y nacionalidades**, pudiéndose circunscribir al entorno urbano del alumnado o aludir a otras realidades en el tiempo y espacio mas lejanas.

Así para expresar el **tema de la igualdad entre sexos**, cabe la posibilidad de **la realización de un videoclip donde también se haga una referencia del día a día en el ámbito escolar**, la convivencia entre alumnos y alumnas y su interacción ante diferentes situaciones, pudiéndose contrastar de igual forma con documentación audiovisual de otras épocas. Son estas situaciones que también invitan a la reflexión.

En lo que respecta al ámbito de la educación para la salud, es importante la educación del alumnado como futuro consumidor en la sociedad y que mejor manera de fomentar el consumo saludable que desarrollar el sentido crítico entre los alumnos. Para este cometido, se ha recurrido a una situación de índole irónico-crítica canalizada a través de la realización por parte de los alumnos, de **una contra-campaña publicitaria de manera paralela y tomando como referente de distintos anuncios publicitarios de principales marcas de productos “ no tan saludables” pero altamente influyentes en nuestra sociedad actual, y revirtiendo el mensaje, mediante la sustitución de los mensajes originales de las marcas y reinvención de eslóganes críticos**. Desarrollar el sentido crítico en el alumno mediante la ironía es un ejercicio sano que aborda la necesidad de **concienciar a**

la sociedad en la necesidad de estar alerta frente a abusos en el mundo del consumo. En caso de que el trabajo a realizar sea en vídeo, el alumnado formará equipos de trabajo, diseñará la campaña, elaborará un guion y realizará la grabación y postproducción del anuncio.

Y por último y tal vez , no menos formativa e interesante, proponer un situación de aprendizaje que aúne los temas tratados en los otros casos, **mediante la recopilación videos de otras épocas, en nuestro país , por ejemplo, donde se recogan retazos sociales, culturales y económicos que expresen los avances y tal vez los desaciertos** y contrastarlos con otros apuntes de nuestra época actual. Con ello se pretende la investigación por parte del alumnado, así como su posterior reflexión, del tiempo que les ha tocado vivir. Se pretenderá que el alumno mediante la técnica de edición y montaje de vídeo sepa expresar esos cambios en nuestra sociedad y sepa capaz de valorar que todo lo que se ha conseguido es fruto de la evolución de sucesos anteriores.

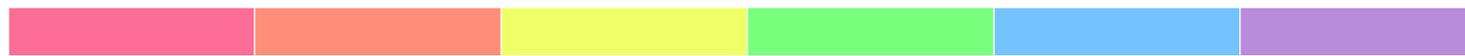
ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES.

El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras materias fomentando el interés en todos los ámbitos del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de bachillerato.

Igualmente, se impulsará la participación del alumnado en proyectos expositivos, donde podrá experimentar la exhibición de su propio trabajo.

- Participación en el Proyecto Mandarache. Actividad coordinada con el Departamentos de Lengua Castellana y Literatura con el fin de contribuir al Plan de Fomento a la Lectura.
- Proyecto de animación para fomentar las ciencias. Actividad relacionada con los departamentos de Biología, Matemáticas y Física y Química.



5.1. AGRUPAMIENTOS.

En el grupo clase se pueden dar distintos tipos de agrupamiento: grupo completo, grupo de varios alumnos y/o alumnas y trabajo individual. El alumnado realizará durante el curso diferentes actividades que les permitirán agruparse de diferentes formas.

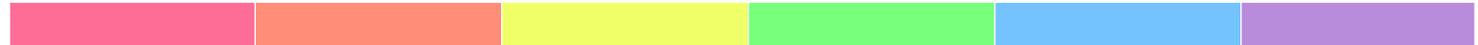
- Grupo completo, para:

- La presentación del tema y evaluación inicial. El profesor o profesora lanzará una batería de preguntas a los alumnos y a las alumnas relativas a distintas cuestiones relacionadas con la unidad didáctica.
 - Explicaciones.
 - Debates.
 - Soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos.
- Grupo de varios alumnos y/o alumnas, trabajo cooperativo. Estos agrupamientos favorecen la

integración y la comunicación entre el alumnado, desarrollando actitudes cooperativas y fomentando la Educación en Valores. También son útiles para aclarar información que se ha dado previamente al grupo completo. Se realizarán actividades que refuercen la adquisición de contenidos y estrategias, propiciando así el aprendizaje cooperativo y colectivo.

Se fomentará el esfuerzo personal y el respeto hacia el trabajo propio y ajeno.

- Trabajo individual. Favorece la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianza conceptos, se comprueba el nivel del alumnado y permite detectar dificultades.



5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se definen como materiales didácticos las diferentes herramientas que utilizan el profesorado y el alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los recursos a emplear pueden ser:

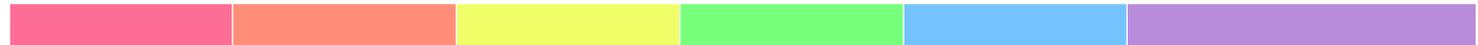
- Recursos impresos: apuntes del docente, libros de texto, revistas especializadas, periódicos...
- Recursos audiovisuales.
- Recursos informáticos: programas didácticos y profesionales.
- Recursos curriculares: materiales de consulta, guías...
- Recursos espaciales: instituto, aula, calle, museos...

El aula se adecuará para que favorezca el trabajo dinámico, la libertad de movimiento, la interacción del grupo, etc. Se procurará que el aula tenga buena iluminación al tiempo que pueda ser oscurecida para el uso de los medios audiovisuales. Pero el aula no será un espacio interior sino que también lo será el patio, la calle, los museos, las exposiciones, etc.

Se propiciarán actitudes de respeto, de orden, de limpieza del material tanto del instituto como del particular.

5.2.1. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) abre un sinfín de nuevas puertas en la enseñanza-aprendizaje de profesorado y alumnado. El uso de ordenadores adaptados a las necesidades educativas proyecta la enseñanza hacia metas más elevadas de sistemas comunicativos. Tales tecnologías se encuentran cada vez más presentes en nuestras vidas cotidianas: telefonía móvil que nos mantiene constantemente intercomunicados, ordenadores que procuran una vida más fácil, Internet que abre todo el universo de la información a través de la pantalla y el teclado, etc. Con todo ello, los educadores debemos adaptarnos a las nuevas perspectivas que se nos ofrecen. En la presente programación hemos procurado aplicar el uso de las TIC a los contenidos secuenciados empleando el ordenador y el móvil como unos instrumentos más de enseñanza. Son muchas las páginas web utilizadas en clase. El uso de las TIC se puede realizar en el aula-grupo con el ordenador del profesorado o bien utilizar alguna de las aulas equipadas con ordenadores que se encuentran a disposición del alumnado.



5.3. ACTIVIDADES.

El artículo 5. Principios pedagógicos del Proyecto de Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece:

IES Jiménez de la Espada. Departamento de Artes Plásticas. Cultura audiovisual, 1º de bachillerato

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.

El diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje constituye uno de los factores más relevantes de la metodología docente. Las actividades de Cultura Audiovisual pueden agruparse en:

Actividades de evaluación inicial. Permiten conocer el nivel de partida del alumnado.

Actividades previas y de motivación. Tratan de averiguar las ideas, los intereses, las necesidades, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación en las tareas educativas. Estas actividades pueden servir en cada unidad didáctica como evaluación inicial.

Actividades de desarrollo y de síntesis. Las primeras se sitúan en el transcurso de la unidad didáctica, ocupando por tanto el bloque de mayor extensión y las segundas, en el momento de conclusión de la unidad didáctica

Actividades de evaluación. Todas las actividades que realicen los alumnos y las alumnas pueden proporcionar información válida sobre su evaluación.

Actividades de recuperación (apartado 7.3).

Actividades de refuerzo. A lo largo de todo el curso se desarrolla un proceso continuo de reciclaje y de revisión de los contenidos de manera que el alumnado que no hubiera captado algún contenido porque su nivel madurativo no era el apropiado, lo pueda adquirir posteriormente cuando se recicle en otro contexto. Cuando se vea necesario se ofrecerá material de refuerzo.

Actividades de ampliación. Son aquellas que posibilitan a los alumnos y a las alumnas seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje, para los que han logrado los objetivos propuestos, con el fin de mantener su nivel de motivación e interés: proyectos, actividades complementarias como concursos, etc.

5.3.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario lectivo, desarrollan aspectos del currículo, son evaluables y son de obligado cumplimiento según la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación). Su realización puede ser dentro o fuera de la escuela y siempre dentro del horario lectivo. Las actividades extraescolares son aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo y no son evaluables.

Las actividades complementarias y extraescolares tienen como finalidad formar al alumnado e incentivarlo para que desarrolle su creatividad y su potencial artístico.

La dinámica de grupos que se da en este tipo de actividades es tan rica como imprescindible para situar a los alumnos y a las alumnas en condiciones de desarrollar sus capacidades y las competencias del ciclo.

Entre las actividades complementarias y extraescolares previstas figuran:

- La creación de talleres en horas fuera de clase.
- Salidas al entorno de la zona en horas de clase con el fin de realizar experiencias artísticas.
- Continuación de los proyectos de clase en otras horas fuera de clase.

- Visita a la redacción de un periódico y a una televisión o radio de ámbito local.
- Posibles visitas y actividades referidas a acontecimientos culturales de interés que se produzcan durante el curso, como el Festival Mucho Más Mayo que se celebra en Cartagena.
- Visualización de películas y otros documentos en el ámbito de los medios de comunicación, con posibles visitas a los cines de la zona.
- Participación en concursos de ámbito Regional o Nacional, como el concurso CienciaClip, Mandarache o el FICC.
- Charla de algún profesional relacionado con la asignatura.
- Realización de la portada de la revista “Déjala que caiga”.
- Diseño del cartel del certamen de Teatro Grecolatino.
- Participación en las fiestas del instituto.

5.3.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Se fomentará la lectura en todas las unidades didácticas, creemos, como indica la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que:

“es preciso disponer de la habilidad necesaria para transformar la información en conocimientos, y esta capacidad se logra gracias al hábito lector. Sólo de esta manera los ciudadanos pueden aspirar a participar y disfrutar en igualdad de las posibilidades que ofrece la «sociedad del conocimiento»: leer es elegir perspectivas desde las que situar nuestra mirada invitando a reflexionar, a pensar y a crear.”

La participación en el Proyecto Mandarache, como hemos comentado, contribuye al fomento de la lectura. Por otro lado, para trabajar la expresión escrita, se programarán actividades que requieran su uso, especialmente los comentarios de imágenes fijas y en movimiento.

Teniendo en cuenta el artículo nombrado, con esta programación didáctica se aborda el tratamiento de los elementos transversales de la siguiente forma:

a) Expresión oral y escrita: todas las situaciones de aprendizaje planteadas requieren que el alumnado utilice la expresión oral y escrita para trasladar sus opiniones y argumentaciones a su equipo de trabajo. Los productos finales de las situaciones de aprendizaje obligarán al alumno a estudiar muy bien su discurso y utilizar un lenguaje formal y adecuado a cada situación.

En cuanto a la expresión escrita, se trabajará gracias a la realización de investigaciones y pruebas escritas.

b) Comprensión lectora: Se abordará la importancia de la lectura aportándoles diferentes textos de los que extraer información relacionada con las fases de las situaciones de aprendizaje, además, tendrán que realizar una búsqueda efectiva de información tanto en internet como en libros, ofreciéndoles también recomendaciones de lectura sobre los temas tratados.



6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Artículo 25. Atención a las diferencias individuales.

1. La atención al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de normalización e inclusión y personalización, y los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para que pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. Asimismo los centros docentes establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Se fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales. Se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de estos alumnos y se adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estos alumnos.
3. Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se adoptarán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial. Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar. En circunstancias excepcionales, y previo informe del orientador, el director del centro podrá autorizar que el alumno asista a sesiones de materias del curso de la etapa inmediatamente superior al cursado en un porcentaje no superior al 50% de la jornada escolar. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
5. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar programas de enseñanza específicos para alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos, que se desarrollarán mediante un sistema de enseñanza bilingüe en lengua oral y en lengua de signos española.

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el docente para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos y alumnas.

Para atender a la diversidad, se dispone de dos tipos de vías o medidas: medidas ordinarias o habituales y medidas específicas o extraordinarias. Las medidas específicas suponen adaptaciones curriculares significativas y al tratarse de bachillerato, las adaptaciones curriculares tienen que ser no significativas.

Las adaptaciones no significativas no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo. Tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno o alumna considerado individualmente. Las adaptaciones se contemplan referidas a los aspectos siguientes: agrupamientos, contenidos, actividades, metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Conviene poner el énfasis en la planificación más rigurosa y minuciosa, en la flexibilidad, la metodología activa y la globalización. Dentro de este contexto metodológico se fijan una serie de medidas especialmente beneficiosas:

- El trabajo en pequeño grupo, trabajo cooperativo.
- Las visitas y salidas al entorno.
- La diversidad de materiales y recursos.

6.1. LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EL GRUPO.

Las modificaciones en la programación del trabajo de aula, a través de la variedad de ritmos y actividades, permiten la atención individualizada al alumnado. En términos generales, se contemplan dentro de este apartado todas aquellas medidas que se encaminan a diversificar el proceso de aprendizaje con arreglo a las diferencias personales de los alumnos y alumnas en cuanto a estilos de aprendizaje, capacidades, intereses y motivaciones. Se engloban dentro de este capítulo las medidas referentes a agrupamientos, contenidos, actividades, metodologías, materiales curriculares específicos

y evaluación.

6.1.1. PAUTAS DE ADAPTACIÓN.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

Una medida aplicable por cualquier docente de cualquier materia puede ser la diferenciación de niveles en los contenidos y en las actividades. Esta diferenciación de niveles responderá tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje como a los divergentes intereses y motivaciones del alumnado.

- Contenidos. Se establece una diferenciación entre información básica e información complementaria. Es decir, en primer lugar fijaremos un cuerpo de contenidos mínimos que deben ser aprendidos por todos para alcanzar los objetivos previstos. A partir de ahí, consideraremos otra serie de contenidos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno o alumna.

- Actividades. Las actividades se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. Por un lado, contemplaremos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas estará en consonancia con la asequibilidad media que caracteriza a la información esencial. Por otro lado, diseñaremos otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA METODOLOGÍA.

En el aula se contemplarán tanto la funcionalidad y uso real de los conocimientos como la adecuación de estos a los conocimientos previos del alumno o alumna.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES.

La utilización de materiales complementarios permite la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EVALUACIÓN.

Se aplicarán los criterios de evaluación continua y de modo gradual sin pretender que todos los alumnos o alumnas adquieran el mismo grado de aprendizaje.

FORMACIÓN DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y RITMOS DISTINTOS.

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite que el alumnado pueda situarse en diferentes tareas, proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo, adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, etc. Este tipo de adaptaciones requiere de una reflexión sobre cuáles son los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando, la incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo, así como el uso de materiales didácticos específicamente preparados para las finalidades que se pretenden.

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO.

Las adaptaciones de acceso son aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que colaboran a un mejor conocimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, modifican las actitudes y adecúan las expectativas de profesorado y alumnado. Por ejemplo, la incorporación en clase de profesorado especializado en el lenguaje de signos si un alumno o alumna lo requiere por dificultades auditivas.
- Elementos espaciales. Modificaciones materiales del instituto y del aula, por ejemplo, sustitución de escaleras por rampas o del mobiliario, como mesas adaptadas.
- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices.
- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, por ejemplo ante sordos que realizan lectura labial.

6.1.2. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REPETIDORES.

Ver anexo adjunto con la ficha de seguimiento elaborada.

SEGUIMIENTO ALUMNOS REPETIDORES

Departamento de Artes Plásticas

Apellidos y Nombre:					
Grupo curso actual:			Grupo curso anterior:		
Tutor curso actual:			Tutor curso anterior:		
Profesor curso actual:			Profesor curso anterior:		
Notas curso anterior:		1ª Eval.:	2ª Eval.:	3ª Eval.:	Final:
Causas:	Familia	Actitud	Académicas	Madurez	Capacidad

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

EVALUACIÓN INICIAL		Nota:
Actitud Inicial en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		
Integración en el grupo		
Nota Evaluación Inicial:		
Dificultades encontradas:		

1ª EVALUACIÓN		Nota:
Actitud en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		

Integración en el grupo	
Dificultades encontradas:	
MEDIDAS ADOPTADAS	
Seguimiento del uso de la agenda	
Seguimiento de la materia pendiente	
Uso de metodologías activas	
Material de refuerzo	
Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes	
Uso de estrategias de refuerzo positivo	
Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica	
PROPUESTAS DE MEJORA	

2ª EVALUACIÓN		Nota:
Actitud en el aula		
Trabajo en el aula		
Trabajo en casa		
Integración en el grupo		
Dificultades encontradas:		
MEDIDAS ADOPTADAS		
Seguimiento del uso de la agenda		
Seguimiento de la materia pendiente		
Uso de metodologías activas		
Material de refuerzo		
Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes		
Uso de estrategias de refuerzo positivo		
Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica		
PROPUESTAS DE MEJORA		

3ª EVALUACIÓN	Nota:
----------------------	--------------

Actitud en el aula	
Trabajo en el aula	
Trabajo en casa	
Integración en el grupo	
Dificultades encontradas:	
MEDIDAS ADOPTADAS	
Seguimiento del uso de la agenda	
Seguimiento de la materia pendiente	
Uso de metodologías activas	
Material de refuerzo	
Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes	
Uso de estrategias de refuerzo positivo	
Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica	
PROPUESTAS DE MEJORA	

7. EVALUACIÓN.

Artículo 20. Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa.
3. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de conseguir la mejora de los mismos.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final ordinaria.
7. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.
8. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el

alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

9. La propuesta curricular de los centros docentes incluirá los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos de acuerdo con lo regulado en este decreto.

Artículo 24. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

1. Al amparo del artículo 27 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la Consejería con competencias en materia de educación garantizará el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerá los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán al carácter continuo y diferenciado según las distintas materias, de la evaluación de esta etapa.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Además, cada profesor informará al inicio de la actividad lectiva de los criterios de evaluación y calificación que haya programado para su alumnado.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

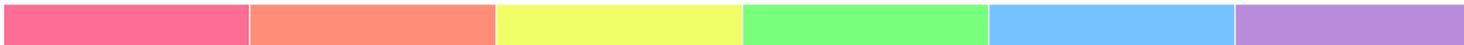
Artículo 6. Definiciones.

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- | | | |
|-----|---|-----------|
| 1.1 | Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio. | 0,37
5 |
| 1.2 | Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas. | 0,37
5 |
| 1.3 | Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio. | 1,00
0 |
| 2.1 | Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión. | 1,00
0 |
| 2.2 | Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor. | 0,37
5 |
| 2.3 | Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal. | 2,00
0 |
| 3.1 | Confeccionar adecuadamente los equipos de trabajo para producciones audiovisuales colectivas, identificando las diferentes habilidades requeridas y repartiendo las tareas con criterio. | 0,37
5 |

3.2	Planificar producciones audiovisuales determinando los medios y habilidades necesarios, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), justificando razonadamente su elección y considerando los posibles imprevistos y la manera de resolverlos.	2,00 0
3.3	Demostrar flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales, teniéndolos en cuenta en su planificación y considerando de manera abierta las diferentes posibilidades para resolver un problema sobrevenido.	0,37 5
3.4	Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.	1,00 0
4.1	Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir.	0,37 5
4.2	Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	0,37 5
4.3	Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo.	0,37 5



7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Procedimientos de evaluación

Se efectuará una **evaluación inicial** para sondear el nivel de conocimiento del alumnado y el desarrollo de sus capacidades creativas, como primer paso para orientar los conocimientos del curso. Proporciona datos acerca del punto de partida del alumnado, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada, así como poder detectar las posibles dificultades y deficiencias.

Evaluación formativa. Por definición, la evaluación ha de ser continua. Las deficiencias que se vayan detectando en el proceso de aprendizaje deben ir siendo superadas progresivamente. El seguimiento del alumnado tenderá a ser individualizado y también en su vinculación a los grupos de trabajo en los que se integre. Este seguimiento se desarrolla esencialmente en el control de los siguientes tipos de trabajos:

- Trabajo práctico individual.
- Trabajo práctico en grupo.
- Pruebas teóricas individuales.

Evaluación sumativa. Las pautas para la evaluación sumativa son las mismas que para la formativa, entendiendo que la evaluación final resume los contenidos de las anteriores.

Técnicas e instrumentos de evaluación

- **Autoevaluación del alumno o alumna**, formalizada como breve memoria en la que haga constar:
 - su valoración personal del aprendizaje: qué contenidos ha asimilado y cuáles no.
 - su apreciación personal del esfuerzo invertido: nivel de dificultad subjetiva de los contenidos y la

medida en que ha trabajado por superar esa dificultad; nivel subjetivo de dificultad técnica o elaboración que exigía cada actividad, y en qué medida ha respondido a esa exigencia.

- su valoración personal del interés que ha dedicado a la unidad: precisando cómo ha orientado su comportamiento ante actividades o contenidos que despertaban su interés, y ante aquellos otros que no lo despertaban.

- **Coevaluación.** Distribuidos los alumnos y las alumnas en grupos de entre 3 y 5, valoran y califican (no necesariamente de forma cuantitativa) los trabajos realizados por sus compañeros y compañeras, excluyendo los realizados por componentes del grupo evaluador. En función de la activada coevaluada seguirán unas directrices diferentes fijadas por el docente.

La autoevaluación del alumnado y la coevaluación, entre otras capacidades, favorecen el desarrollo de la reflexión sobre el propio aprendizaje, de la autonomía, de la autoestima y la formación de una imagen cada vez más ajustada de sí mismo. Estas autoevaluaciones y coevaluaciones se realizarán en diferentes actividades de desarrollo y síntesis en todas las unidades didácticas.

- **Evaluación realizada por el profesor.** En cuanto a los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Debates
- Diarios de clase
- Pruebas escritas
- Trabajos

El alumno será informado igual que se estará en contacto con el tutor, profesores y familias, telefónicamente y con entrevistas personales. Además, se pone a disposición de alumnos y familias, una dirección de correo electrónico para realizar consultas: ana.roca@murciaeduca.es

Criterios de calificación

Se calificará la evolución del alumno según sus capacidades teniendo en cuenta la observación sistemática (diarios de clase), analizando las producciones del alumno o alumna, los intercambios orales y pruebas específicas.

La calificación global será la resultante de estas pruebas y trabajos:

- Debates (5%)
- Diarios de clase (5%)
- Pruebas escritas (20%). Consistentes en análisis de anuncios, guiones técnicos, storyboards y preguntas sobre los conceptos explicados en clase, también se calificarán aquí los trabajos individuales para realizar en casa.
- Trabajos prácticos (70%), serán todas las producciones que se hacen en grupo o de forma individual durante todo el curso.

El desarrollo de las actividades producen materiales evaluables por lo que:

1. Los trabajos deben estar entregados en las fechas que se fijen. Deben ser creativos y su realización técnica adecuada a cada nivel de evaluación.
2. Deben de cubrirse los objetivos propuestos en cada ejercicio así como los técnicos.
3. Para reafirmar conceptos se realizarán pruebas teóricas estando condicionadas al desarrollo del tema.

7.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

Los alumnos con un resultado negativo en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a su recuperación en la siguiente evaluación, realizando de nuevo los trabajos con evaluación negativa o no presentados.

Así mismo y agotadas las sucesivas recuperaciones de cada evaluación, al final de curso, se dispondrá la posibilidad de una prueba final global de recuperación, donde los alumnos tendrán la posibilidad de poder recuperar las evaluación con resultado negativo.

Esa prueba final, también se ofertará a aquellos alumnos que quisiesen mejorar las notas de sus evaluaciones.

Pérdida de evaluación continua

Conforme a lo establecido en la **Orden de 5 de mayo de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las faltas de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumno o alumna que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación diferenciada.

Se elaborará un plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y adquisición de los estándares de aprendizaje. Dicho plan consiste en la realización de una prueba escrita y la presentación de una relación de actividades relacionadas con la materia impartida y evaluada al resto de compañeros hasta la fecha. La prueba escrita tendrá un peso de un 40% y la relación de actividades de un 60%. Ambas partes son obligatorias, la no realización de una de las partes implica la imposibilidad de recuperación de la materia. Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior al 5.

Producciones_____60%

Examen_____40%

Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria

Los alumnos que, tras la evaluación final ordinaria, obtengan calificación negativa, tendrán la posibilidad de recuperar la materia en la prueba extraordinaria. En dicha prueba, podrán recuperar toda la materia impartida durante el curso.

En la fecha de entrega de los boletines serán notificados y se les facilitará un dossier de ejercicios representativos de todos los bloques temáticos que tendrán que traer completados. Esto último será requisito imprescindible para superar la materia.

En las fechas acordadas se realizará una prueba. El alumno deberá superar esta prueba y entregar las actividades realizadas.

Producciones_____60%

Examen_____40%

Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior
IES Jiménez de la Espada. Departamento de Artes Plásticas. Cultura audiovisual, 1º de bachillerato

al 5 de la calificación final.

Pendiente del curso anterior

Los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura. Se les facilitará un dossier informativo de ejercicios representativos de todos los bloques temáticos que tendrán que traer completados.

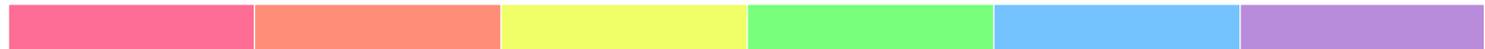
En las fechas acordadas se realizará una prueba. El alumno deberá superar esta prueba y entregar las actividades realizadas.

Producciones _____ 60%
Examen _____ 40%

Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior al 5 de la calificación final.

Alumnos de incorporación tardía

En todos los trimestres se realizará un producto final que englobe todos los saberes del trimestre, el alumnado de incorporación tardía tendrá que realizar dicho producto final con el fin de trabajar todos los saberes del trimestre. Dispondrá una atención individualizada en el aula como ayuda para la realización del mismo.



7.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación docente es un instrumento de planificación curricular que ha de entenderse como un medio, nunca como un fin en sí misma, y como tal ha de ser flexible, y evaluable para, de esta forma, poder ser modificada en la búsqueda de la mejora continua, el aumento de la calidad y la mejor adaptación de las características de los alumnos.

Las posibles modificaciones que pudieran adoptarse en la programación deberán ser aprobadas por los mismos cauces que se utilizan para la aprobación de la programación en general: aprobación por el departamento didáctico y posterior envío a la Jefatura de Estudios para su inclusión en la Programación General Anual, ya que supondrá una modificación del Proyecto Curricular de la etapa de que se trate.

Planificar la evaluación de la programación es dar respuestas a quién, qué, cómo y cuándo evaluarla.

Si bien durante todo el curso el profesor puede obtener información sobre los criterios de evaluación de la programación didáctica, será al final de cada curso cuando se sistematice dicha evaluación, de tal forma que las posibles modificaciones se puedan incluir en la Programación General Anual que se realice al principio del curso siguiente.

Con el fin de mejorar la labor del docente es conveniente realizar una evaluación sobre la actuación desarrollada. En este sentido, puede ser de utilidad un cuestionario de autoevaluación del profesor o un cuestionario de valoración para los alumnos sobre la labor desempeñada por el profesor.

AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR.

Finalizada cada evaluación se hará un análisis que responda a las siguientes preguntas:

INDICADORES: **1:** No, nunca, poco

2: A veces, en cierto modo, suficiente 3: Sí, siempre, muy bien

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos. ¿Son adecuados los objetivos? 1 2 3

En su caso, ¿por qué no?

¿Son adecuados los contenidos? 1 2 3

En su caso, ¿por qué no?

¿La planificación de criterios de evaluación ha atendido a los contenidos mínimos? 1 2 3

¿El número de alumnos que van alcanzando los objetivos es satisfactorio? 1 2 3

En su caso, ¿por qué no?

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

El número de alumnos que van alcanzando los objetivos es satisfactorio de acuerdo con el Departamento. 1 2 3

Colabora con el tutor y otros profesores del grupo para mejorar los resultados. 1 2 3

Observaciones o recomendaciones.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Adaptación de materiales de acceso 1 2 3

Adaptación de materiales curriculares 1 2 3

Adaptaciones en los procesos de evaluación 1 2 3

Coordinación con los maestros de compensatoria 1 2 3

d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

¿Se han impartido todas las unidades previstas? Explicar razones 1 2 3

¿Son adecuados los procedimientos de evaluación programados para el alumnado? 1 2 3 Explicar

¿Se han utilizado adecuadamente los recursos del centro propuestos en la programación? 1 2 3

¿Colabora con el Departamento de Orientación para mejorar los resultados? 1 2 3

¿Las medidas para estimular la lectura y la capacidad de expresión han sido adecuadas? 1 2 3

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares

Se clarifica a los alumnos los objetivos a conseguir con la unidad didáctica al inicio 1 2 3

Se promueve la participación activa 1 2 3

Se relacionan contenidos y nos apoyamos en ejemplos cercanos a su entorno 1 2 3

Se tienen diseñadas actividades de refuerzo 1 2 3

Se tienen diseñadas actividades de profundización **1 2 3** Adaptamos nuestras estrategias metodológicas a la diversidad de ritmos de aprendizaje en clase **1 2 3**

Relacionamos los contenidos de cada unidad didáctica con los correspondientes a otras materias que sean coincidentes en el mismo curso **1 2 3**

Hemos incluido temas transversales y contenidos actitudinales en explicaciones y actividades **1 2 3**
He hecho uso de las TICs **1 2 3**

f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento.

¿Los cauces de comunicación han sido adecuados? Explicar motivos. **1 2 3**

g) Las relaciones con el tutor y las familias

He comunicado al tutor las incidencias producidas en el grupo **1 2 3**

He rellenado el documento de recogida de información sobre el alumno solicitado por el tutor para la visita de padres **1 2 3**

La comunicación con el tutor ha sido productiva **1 2 3**

He comunicado a las familias las incidencias producidas en el grupo **1 2 3**

La comunicación con la familia ha sido productiva **1 2 3**

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS/AS.

Evalúa a tu profesor y a la asignatura.

Tienes que poner nota a la asignatura y al profesor. Todas tus respuestas son confidenciales. Por favor, contesta con sinceridad. Todo lo que digas será utilizado para mejorar la asignatura y poder beneficiarte tú y los futuros alumnos.

Valora de 1 a 10

Las explicaciones se entienden con claridad	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Responde de forma adecuada a las dudas que se plantean	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Es puntual, llega y termina a su hora	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Se aprovecha todo el tiempo de clase	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Permite la participación de los alumnos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Motiva e intenta hacer la clase amena y divertida	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Mantiene el interés de los alumnos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Es adecuada la cantidad de trabajo que manda para realizar en casa	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Es adecuado el tiempo que da para realizar los trabajos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Atiende a vuestras peticiones cuando estas son razonables	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Se preocupa por vuestro rendimiento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
No discrimina a ningún alumno ni establece favoritismos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Acepta las críticas de los alumnos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Trata a los alumnos con respeto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Se comporta pacientemente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Te parece suficiente la comunicación profesor-alumno	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Explica al inicio del curso los criterios de evaluación que se van a aplicar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Los contenidos de los exámenes o pruebas se ajustan a lo trabajado en clase	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Valora todo el trabajo del alumno	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Enseña y comenta las pruebas escritas	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
A) ¿Te interesa especialmente esta asignatura?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
B) ¿De las asignaturas del curso, en que puesto sitúas esta?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
C) ¿Ha contribuido tu profesor a que te guste más o menos?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
D) ¿De entre los profesores de este curso, cómo lo valoras?	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
E) ¿Qué es lo que más te ha gustado de esta asignatura?	
F) ¿Qué es lo que menos te ha gustado?	
G) ¿Qué actividades incluirías o quitarías de clase?	
H) Escribe cualquier otro comentario, crítica o sugerencia para mejorar la clase, la asignatura o el Centro.	

HOJA DE RESPUESTAS.

1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

B	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total										
E										
F										
G										
H										

8. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

UD 1. LA IMAGEN COMO LENGUAJE

SABER A __COMPETENCIA ESPECÍFICA 1__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1

4 sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

I Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe **reflexionar sobre la historia de ambos medios**, para lo que es indispensable conocer su evolución tecnológica, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

1.1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.

UD 2. EVOLUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES. LA ILUSIÓN DEL MOVIMIENTO

SABER A, C, D __COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2, 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2,

1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3

12 sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

I Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

I Principales corrientes en fotografía y cine.

I La diversidad en las manifestaciones fotográficas y audiovisuales contemporáneas y del pasado.

Medios de comunicación convencionales e internet.

| Principales formatos audiovisuales: corto, medio y largometraje de ficción, corto, medio y largometraje documental, serie, ensayo fílmico, formatos televisivos, videoclip, fashion film, spot, vídeo educativo, video corporativo/institucional, formatos asociados a las redes sociales, etc. - Aspectos formales más destacados.

C. Narrativa audiovisual.

| La labor de dirección como orientadora del proceso narrativo audiovisual en función de su intención comunicativa y/o expresiva.

| El montaje y la postproducción. Evolución y gramática.

D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

| Estrategias de selección de técnicas, herramientas y convenciones audiovisuales.

| Principales softwares de edición no lineal.

| Difusión de contenidos audiovisuales: redes sociales, salas comerciales, espacios de exhibición

alternativos, festivales cinematográficos en línea y presenciales, etc. Protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

| Técnicas y estrategias de evaluación de las producciones audiovisuales.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus

producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

3. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.

El proceso de **realización de una producción audiovisual colectiva** es complejo y requiere de la participación de un número de personas relativamente amplio para cubrir todos sus aspectos (**guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.**), que implican desde la correcta utilización de las convenciones del **lenguaje audiovisual**, hasta la **organización de equipos humanos**. Además, el entorno digital propio del trabajo audiovisual contemporáneo se caracteriza por la necesidad de adaptación a la transformación permanente de las herramientas y las tecnologías que genera, por lo que el alumnado debe saber seleccionarlas y utilizarlas, demostrando un conocimiento activo de las mismas en las creaciones propias.

Por lo demás, la producción audiovisual implica un proceso de trabajo pautado y ordenado, con **fases marcadas y una división de las tareas muy clara**, para que los imprevistos no perjudiquen el proyecto. El alumnado debe organizar sus creaciones atendiendo a este proceso, elaborando la documentación apropiada y adquiriendo mediante la práctica la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichos imprevistos, que pueden abarcar desde la ausencia forzosa de algún miembro del equipo, hasta la imposibilidad de llevar a cabo el plan de rodaje previsto debido a las condiciones meteorológicas. A esto hay que añadir toda clase de circunstancias en las que el alumnado también debe aprender a desenvolverse, como la imposibilidad de contar con los equipos técnicos idóneos para la realización de lo planeado, por lo que ha de mostrar imaginación y soltura en el uso de los medios disponibles.

Por último, es importante que el alumnado aporte a esta experiencia una **preocupación por la sostenibilidad**, lo que implica controlar el consumo de electricidad, sacar copias impresas solo de los documentos de trabajo que resulten indispensables o generar el mínimo de residuos posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

Dado el amplio abanico de posibilidades de acercamiento a la creación audiovisual que caracteriza a nuestra época, ejemplificado en la multiplicación y mutación continua de los formatos que se le asocian, es muy importante que el alumnado aprenda a **diseñar producciones audiovisuales a partir de la elección previa, consciente e informada, del público al que quiere dirigirse**. Para ello, debe plantearse tanto la **adecuación del lenguaje** a emplear, como los **medios técnicos**

a

utilizar y el formato en el que encuadrarlas. Las diferencias entre una pieza de videoarte propia de un museo de arte contemporáneo, los contenidos generados por un o una youtuber, los múltiples formatos televisivos o un largometraje industrial de ficción tienen tanto que ver con sus condiciones de producción como con el público al que están destinados, a cuyas características están supeditados. Aunque todos los ejemplos citados se sirven del lenguaje audiovisual, lo hacen de maneras diferentes y con propósitos distintos, pues se crean para audiencias diferenciadas.

Entre las múltiples **vías para la difusión** de los trabajos audiovisuales, las de acceso más sencillo son aquellas que proporciona **internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades.** El alumnado debe familiarizarse con el mayor número de ellas, identificando las más adecuadas para cada tipo de producción, de modo que pueda dar a conocer las suyas propias a un público lo más amplio posible.

En cualquier caso, la difusión de las producciones audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado, y en este sentido, es importante que los alumnos y alumnas **evalúen los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozcan las medidas de protección de datos personales y aseguren el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.**

Finalmente, es conveniente que el alumnado aprenda también a **evaluar las reacciones de la audiencia,** siempre de manera respetuosa, abierta y autocrítica, para lo que se pueden establecer **debates dentro del aula** o en el entorno del centro educativo si se llevan a cabo proyecciones a ese nivel, además de recogerse las reacciones que se produzcan en una eventual difusión por internet o por cualquier otro medio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje **fotográfico** y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.
2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones **fotográficas** y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.
3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio **fotográfico** y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.
 1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.
 2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.
 3. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal.
- 3.4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.
 1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir.
 2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
 3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo

UD 3. EL LENGUAJE AUDIOVISUAL.

SABER A, B, C, D__COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2__CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.2, 2.2,
12 sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

I Principales formatos audiovisuales: corto, medio y largometraje de ficción, corto, medio y largometraje documental, serie, ensayo fílmico, formatos televisivos, videoclip, fashion film, spot, vídeo educativo, video corporativo/institucional, formatos asociados a las redes sociales, etc.

- Aspectos formales más destacados.

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

I Plano (escala: valor expresivo) y toma, angulaciones y movimientos de cámara.

I Exposición, enfoque, encuadre, profundidad de campo, campo y fuera de campo.

I Conceptos básicos sobre iluminación

I Composición para imagen fija y en movimiento.

I Simbología y psicología del color. Ejemplos de aplicación en grandes obras del cine y la fotografía.

I Retoque digital.

I Funciones de la imagen audiovisual.

C. Narrativa audiovisual.

I La narración de la imagen en movimiento.

- El plano y la secuencia.

- El diálogo en el cine: plano y contraplano.

- El plano secuencia.

- Las relaciones espacio temporales en la narración audiovisual.

I La banda de sonido: perspectiva sonora y posibilidades expresivas.

I El montaje y la postproducción. Evolución y gramática.

I Los lenguajes de la televisión y la publicidad.

D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un

acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

1.2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.

2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

UD 4. EL GUION

SABER C, D__ COMPETENCIA ESPECÍFICA 2, 3, 4__ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3

15 sesiones

C. Narrativa audiovisual.

El tercer bloque, *Expresión y narrativa audiovisual*, abarca los aspectos necesarios para la creación de un relato audiovisual.

I El guion literario. Fases de elaboración. Escena y secuencia dramática. La escaleta.

- Literatura y guion cinematográfico.
- La sinopsis.

| El guion técnico y el storyboard.

| La labor de dirección como orientadora del proceso narrativo audiovisual en función de su intención comunicativa y/o expresiva.

| La puesta en escena: localizaciones, decorados (volumétricos y virtuales), caracterización, interpretación, iluminación, movimiento.

D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

| Equipos humanos de trabajo en la producción audiovisual: dirección, producción, cámara/fotografía, sonido, arte, postproducción.

| La distribución de tareas en la producción audiovisual: criterios de selección a partir de las habilidades requeridas.

| Fases de trabajo: preproducción, rodaje y postproducción.

| Estrategias de selección de técnicas, herramientas y convenciones audiovisuales.

| Medios técnicos de realización: cámara y accesorios, microfonía, equipo de iluminación. |

Grabación de sonido, sincrónico y recreado.

| Principales softwares de edición no lineal.

| Difusión de contenidos audiovisuales: redes sociales, salas comerciales, espacios de exhibición

alternativos, festivales cinematográficos en línea y presenciales, etc. Protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

| Técnicas y estrategias de evaluación de las producciones audiovisuales.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

3. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.

El proceso de **realización de una producción audiovisual colectiva** es complejo y requiere de la participación de un número de personas relativamente amplio para cubrir todos sus aspectos (**guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.**), que implican desde la correcta utilización de las convenciones del **lenguaje audiovisual**, hasta la **organización de equipos humanos**. Además, el entorno digital propio del trabajo audiovisual contemporáneo se caracteriza por la necesidad de adaptación a la transformación permanente de las herramientas y las tecnologías que genera, por lo que el alumnado debe saber seleccionarlas y utilizarlas, demostrando un conocimiento activo de las mismas en las creaciones propias.

Por lo demás, la producción audiovisual implica un proceso de trabajo pautado y ordenado, con **fases marcadas y una división de las tareas muy clara**, para que los imprevistos no perjudiquen el proyecto. El alumnado debe organizar sus creaciones atendiendo a este proceso, elaborando la documentación apropiada y adquiriendo mediante la práctica la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichos imprevistos, que pueden abarcar desde la ausencia forzosa de algún miembro del equipo, hasta la imposibilidad de llevar a cabo el plan de rodaje previsto debido a las condiciones meteorológicas. A esto hay que añadir toda clase de circunstancias en las que el alumnado también debe aprender a desenvolverse, como la imposibilidad de contar con los equipos técnicos idóneos para la realización de lo planeado, por lo que ha de mostrar imaginación y soltura en el uso de los medios disponibles.

Por último, es importante que el alumnado aporte a esta experiencia una **preocupación por la sostenibilidad**, lo que implica controlar el consumo de electricidad, sacar copias impresas solo de los documentos de trabajo que resulten indispensables o generar el mínimo de residuos posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

Dado el amplio abanico de posibilidades de acercamiento a la creación audiovisual que caracteriza a nuestra época, ejemplificado en la multiplicación y mutación continua de los formatos que se le asocian, es muy importante que el alumnado aprenda a **diseñar producciones audiovisuales a partir de la elección previa, consciente e informada, del público al que quiere dirigirse**. Para ello, debe plantearse tanto la **adecuación del lenguaje** a emplear, como los **medios técnicos a utilizar y el formato en el que encuadrarlas**. Las diferencias entre una pieza de videoarte propia de un museo de arte contemporáneo, los contenidos generados por un o una youtuber, los múltiples formatos televisivos o un largometraje industrial de ficción tienen tanto que ver con sus condiciones de producción como con el público al que están destinados, a cuyas características están supeditados. Aunque todos los ejemplos citados se sirven del lenguaje audiovisual, lo hacen de maneras diferentes y con propósitos distintos, pues se crean para audiencias diferenciadas.

Entre las múltiples **vías para la difusión** de los trabajos audiovisuales, las de acceso más sencillo son aquellas que proporciona **internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades**. El alumnado debe familiarizarse con el mayor número de ellas, identificando las más adecuadas para cada tipo de producción, de modo que pueda dar a conocer las suyas propias a un público lo más amplio posible.

En cualquier caso, la difusión de las producciones audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado, y en este sentido, es importante que los alumnos y alumnas **evalúen los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozcan las medidas de protección de datos personales y aseguren el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Finalmente, es conveniente que el alumnado aprenda también a **evaluar las reacciones de la audiencia**, siempre de manera respetuosa, abierta y autocrítica, para lo que se pueden establecer **debates dentro del aula** o en el entorno del centro educativo si se llevan a cabo proyecciones a ese nivel, además de recogerse las reacciones que se produzcan en una eventual difusión por internet o por cualquier otro medio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.
 2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.
 3. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal.
1. Confeccionar adecuadamente los equipos de trabajo para producciones audiovisuales colectivas, identificando las diferentes habilidades requeridas y repartiendo las tareas con criterio.
 2. Planificar producciones audiovisuales determinando los medios y habilidades necesarios, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición..., etc.), justificando razonadamente su elección y considerando los posibles imprevistos y la manera de resolverlos.
 3. Demostrar flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales, teniéndolos en cuenta en su planificación y considerando de manera abierta las diferentes posibilidades para resolver un problema sobrevenido.
 4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.
1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir.
 2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
 3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo.

UD 5. LENGUAJES, FORMATOS Y GÉNEROS I

SABER A, C __COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2_ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 2.2 5 sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

I Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

I Principales corrientes en fotografía y cine.

I La diversidad en las manifestaciones fotográficas y audiovisuales contemporáneas y del pasado.

Medios de comunicación convencionales e internet.

I Principales formatos audiovisuales: corto, medio y largometraje de ficción, corto, medio y largometraje documental, serie, ensayo fílmico, formatos televisivos, videoclip, fashion film, spot, vídeo educativo, video corporativo/institucional, formatos asociados a las redes sociales, etc.

- Aspectos formales más destacados.

C. Narrativa audiovisual.

El tercer bloque, *Expresión y narrativa audiovisual*, abarca los aspectos necesarios para la creación de un relato audiovisual.

I Los lenguajes de la televisión y la publicidad.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.
2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.
- 2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

UD 6. EVOLUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES FIJAS

SABER A, B, D __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2, 3, 4 __ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3

10 sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

| Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

| Principales corrientes en fotografía y cine.

| La diversidad en las manifestaciones fotográficas y audiovisuales contemporáneas y del pasado.

Medios de comunicación convencionales e internet.

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

| Retoque digital.

D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

| Difusión de contenidos audiovisuales: redes sociales, salas comerciales, espacios de exhibición

alternativos, festivales cinematográficos en línea y presenciales, etc. Protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

| Técnicas y estrategias de evaluación de las producciones audiovisuales.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

3. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.

El proceso de **realización de una producción audiovisual colectiva** es complejo y requiere de la participación de un número de personas relativamente amplio para cubrir todos sus aspectos (**guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.**), que implican desde la correcta utilización de las convenciones del **lenguaje audiovisual**, hasta la **organización de equipos humanos**. Además, el entorno digital propio del trabajo audiovisual contemporáneo se caracteriza por la necesidad de adaptación a la transformación permanente de las herramientas y las tecnologías que genera, por lo que el alumnado debe saber seleccionarlas y utilizarlas, demostrando un conocimiento activo de las mismas en las creaciones propias.

Por lo demás, la producción audiovisual implica un proceso de trabajo pautado y ordenado, con **fases marcadas y una división de las tareas muy clara**, para que los imprevistos no perjudiquen el proyecto. El alumnado debe organizar sus creaciones atendiendo a este proceso, elaborando la documentación apropiada y adquiriendo mediante la práctica la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichos imprevistos, que pueden abarcar desde la ausencia forzosa de algún miembro del equipo, hasta la imposibilidad de llevar a cabo el plan de rodaje previsto debido a las condiciones meteorológicas. A esto hay que añadir toda clase de circunstancias en las que el alumnado también debe aprender a desenvolverse, como la imposibilidad de contar con los equipos técnicos idóneos para la realización de lo planeado, por lo que ha de mostrar imaginación y soltura en el uso de los medios disponibles.

Por último, es importante que el alumnado aporte a esta experiencia una **preocupación por la sostenibilidad**, lo que implica controlar el consumo de electricidad, sacar copias impresas solo de los documentos de trabajo que resulten indispensables o generar el mínimo de residuos posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

Dado el amplio abanico de posibilidades de acercamiento a la creación audiovisual que caracteriza a nuestra época, ejemplificado en la multiplicación y mutación continua de los formatos que se le asocian, es muy importante que el alumnado aprenda a **diseñar producciones audiovisuales a partir de la elección previa, consciente e informada, del público al que quiere dirigirse**. Para ello, debe plantearse tanto la **adecuación del lenguaje** a emplear, como los **medios técnicos a utilizar y el formato en el que encuadrarlas**. Las diferencias entre una pieza de videoarte propia de un museo de arte contemporáneo, los contenidos generados por un o una youtuber, los múltiples formatos televisivos o un largometraje industrial de ficción tienen tanto que ver con sus condiciones de producción como con el público al que están destinados, a cuyas características están supeditados. Aunque todos los ejemplos citados se sirven del lenguaje audiovisual, lo hacen de maneras diferentes y con propósitos distintos, pues se crean para audiencias diferenciadas.

Entre las múltiples **vías para la difusión** de los trabajos audiovisuales, las de acceso más sencillo son aquellas que proporciona **internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades**. El alumnado debe familiarizarse con el mayor número de ellas, identificando las más adecuadas para cada tipo de producción, de modo que pueda dar a conocer las suyas propias a un público lo más amplio posible.

En cualquier caso, la difusión de las producciones audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado, y en este sentido, es importante que los alumnos y alumnas **evalúen los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozcan las medidas de protección de datos personales y aseguren el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Finalmente, es conveniente que el alumnado aprenda también a **evaluar las reacciones de la audiencia**, siempre de manera respetuosa, abierta y autocrítica, para lo que se pueden establecer **debates dentro del aula** o en el entorno del centro educativo si se llevan a cabo proyecciones a ese nivel, además de recogerse las reacciones que se produzcan en una eventual difusión por internet o por cualquier otro medio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.
2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.
3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.
1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.
2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.
3. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal.

3.4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.

1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir.
2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo

UD 7. LA IMAGEN FIJA. FORMAR Y FIJAR IMÁGENES. LA CÁMARA FOTOGRÁFICA

SABER B __COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2 __CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.2, 2.2

15.sesiones

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

- | Plano (escala: valor expresivo) y toma, angulaciones y movimientos de cámara.
- | Exposición, enfoque, encuadre, profundidad de campo, campo y fuera de campo.
- | Conceptos básicos sobre iluminación
- | Composición para imagen fija y en movimiento.
- | Simbología y psicología del color. Ejemplos de aplicación en grandes obras del cine y la fotografía.
- | Retoque digital.
- | Funciones de la imagen audiovisual.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia

presencia en la imagen y la **banda de sonido** y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

1.2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.

2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

UD 8. LA FOTOGRAFÍA DIGITAL

SABER B __COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 __CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2.1, 2.2

10 sesiones

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

I Retoque digital.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar

características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.
2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

UD 9. ELEMENTOS DE LA IMAGEN. LUZ, COLOR Y COMPOSICIÓN

SABER B __ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2, 4 __ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 4.2, 4.3

9 sesiones

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

I Conceptos básicos sobre iluminación

I Composición para imagen fija y en movimiento.

I Simbología y psicología del color. Ejemplos de aplicación en grandes obras del cine y la fotografía.

I Retoque digital.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio. Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que

permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

Dado el amplio abanico de posibilidades de acercamiento a la creación audiovisual que caracteriza a nuestra época, ejemplificado en la multiplicación y mutación continua de los formatos que se le asocian, es muy importante que el alumnado aprenda a **diseñar producciones audiovisuales a partir de la elección previa, consciente e informada, del público al que quiere dirigirse**.

ello, debe plantearse tanto la **adecuación del lenguaje** a emplear, como los **medios técnicos a utilizar y el formato en el que encuadrarlas**. Las diferencias entre una pieza de videoarte propia de un museo de arte contemporáneo, los contenidos generados por un o una youtuber, los múltiples formatos televisivos o un largometraje industrial de ficción tienen tanto que ver con sus condiciones de producción como con el público al que están destinados, a cuyas características están supeditados. Aunque todos los ejemplos citados se sirven del lenguaje audiovisual, lo hacen de maneras diferentes y con propósitos distintos, pues se crean para audiencias diferenciadas.

Entre las múltiples **vías para la difusión** de los trabajos audiovisuales, las de acceso más sencillo son aquellas que proporciona **internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades**. El alumnado debe familiarizarse con el mayor número de ellas, identificando las más adecuadas para cada tipo de producción, de modo que pueda dar a conocer las suyas propias a un público lo más amplio posible.

En cualquier caso, la difusión de las producciones audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado, y en este sentido, es importante que los alumnos y alumnas **evalúen los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozcan las medidas de protección de datos personales y aseguren el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Finalmente, es conveniente que el alumnado aprenda también a **evaluar las reacciones de la audiencia**, siempre de manera respetuosa, abierta y autocrítica, para lo que se pueden establecer **debates dentro del aula** o en el entorno del centro educativo si se llevan a cabo proyecciones a ese nivel, además de recogerse las reacciones que se produzcan en una eventual difusión por internet o por cualquier otro medio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.
3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.
1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.
2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.
3. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y formal.
- 4.2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- 4.3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo.

UD 10. APLICACIONES DE LA FOTOGRAFÍA

SABER A, B, C, D ___ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2, 3, 4 ___ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3

16.sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

l Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

l Principales corrientes en fotografía y cine.

l La diversidad en las manifestaciones fotográficas y audiovisuales contemporáneas y del pasado.

Medios de comunicación convencionales e internet.

- Aspectos formales más destacados.

B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.

l Composición para imagen fija y en movimiento.

l Simbología y psicología del color. Ejemplos de aplicación en grandes obras del cine y la fotografía.

l Retoque digital.

l Funciones de la imagen audiovisual.

C. Narrativa audiovisual.

l Los lenguajes de la televisión y la publicidad.

D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

l Difusión de contenidos audiovisuales: redes sociales, salas comerciales, espacios de exhibición alternativos, festivales cinematográficos en línea y presenciales, etc. Protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

l Técnicas y estrategias de evaluación de las producciones audiovisuales.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen. La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar

características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

3. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.

El proceso de **realización de una producción audiovisual colectiva** es complejo y requiere de la participación de un número de personas relativamente amplio para cubrir todos sus aspectos (**guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.**), que implican desde la correcta utilización de las convenciones del **lenguaje audiovisual**, hasta la **organización de equipos humanos**. Además, el entorno digital propio del trabajo audiovisual contemporáneo se caracteriza por la necesidad de adaptación a la transformación permanente de las herramientas y las tecnologías que genera, por lo que el alumnado debe saber seleccionarlas y utilizarlas, demostrando un conocimiento activo de las mismas en las creaciones propias.

Por lo demás, la producción audiovisual implica un proceso de trabajo pautado y ordenado, con **fases marcadas y una división de las tareas muy clara**, para que los imprevistos no perjudiquen el proyecto. El alumnado debe organizar sus creaciones atendiendo a este proceso, elaborando la documentación apropiada y adquiriendo mediante la práctica la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichos imprevistos, que pueden abarcar desde la ausencia forzosa de algún miembro del equipo, hasta la imposibilidad de llevar a cabo el plan de rodaje previsto debido a las condiciones meteorológicas. A esto hay que añadir toda clase de circunstancias en las que el alumnado también debe aprender a desenvolverse, como la imposibilidad de contar con los equipos técnicos idóneos para la realización de lo planeado, por lo que ha de mostrar imaginación y soltura en el uso de los medios disponibles.

Por último, es importante que el alumnado aporte a esta experiencia una **preocupación por la sostenibilidad**, lo que implica controlar el consumo de electricidad, sacar copias impresas solo de los documentos de trabajo que resulten indispensables o generar el mínimo de residuos posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CE2, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

Dado el amplio abanico de posibilidades de acercamiento a la creación audiovisual que caracteriza a

nuestra época, ejemplificado en la multiplicación y mutación continua de los formatos que se le asocian, es muy importante que el alumnado aprenda a **diseñar producciones audiovisuales a partir de la elección previa, consciente e informada, del público al que quiere dirigirse**. Para ello, debe plantearse tanto la **adecuación del lenguaje** a emplear, como los **medios técnicos a utilizar y el formato en el que encuadrarlas**. Las diferencias entre una pieza de videoarte propia de un museo de arte contemporáneo, los contenidos generados por un o una youtuber, los múltiples formatos televisivos o un largometraje industrial de ficción tienen tanto que ver con sus condiciones de producción como con el público al que están destinados, a cuyas características están supeditados. Aunque todos los ejemplos citados se sirven del lenguaje audiovisual, lo hacen de maneras diferentes y con propósitos distintos, pues se crean para audiencias diferenciadas.

Entre las múltiples **vías para la difusión** de los trabajos audiovisuales, las de acceso más sencillo son aquellas que proporciona **internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades**. El alumnado debe familiarizarse con el mayor número de ellas, identificando las más adecuadas para cada tipo de producción, de modo que pueda dar a conocer las suyas propias a un público lo más amplio posible.

En cualquier caso, la difusión de las producciones audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado, y en este sentido, es importante que los alumnos y alumnas **evalúen los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozcan las medidas de protección de datos personales y aseguren el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Finalmente, es conveniente que el alumnado aprenda también a **evaluar las reacciones de la audiencia**, siempre de manera respetuosa, abierta y autocrítica, para lo que se pueden establecer **debates dentro del aula** o en el entorno del centro educativo si se llevan a cabo proyecciones a ese nivel, además de recogerse las reacciones que se produzcan en una eventual difusión por internet o por cualquier otro medio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCE5, CCEC4.2.

1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.
2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.
3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.
1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.
2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- 3.4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.
- 4.1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir.
- 4.2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- 4.3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo.

UD 11 LENGUAJES, FORMATOS Y GÉNEROS II

SABER A, C __COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2_ CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2, 2.2
18 sesiones

A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.

I Creación y evolución de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

I Principales corrientes en fotografía y cine.

I La diversidad en las manifestaciones fotográficas y audiovisuales contemporáneas y del pasado.

Medios de comunicación convencionales e internet.

I Principales formatos audiovisuales: corto, medio y largometraje de ficción, corto, medio y largometraje documental, serie, ensayo fílmico, formatos televisivos, videoclip, fashion film, spot, vídeo educativo, video corporativo/institucional, formatos asociados a las redes sociales, etc.

- Aspectos formales más destacados.

C. Narrativa audiovisual.

El tercer bloque, *Expresión y narrativa audiovisual*, abarca los aspectos necesarios para la creación de un relato audiovisual.

I Los lenguajes de la televisión y la publicidad.

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

Las manifestaciones de la fotografía y el audiovisual se encuentran en aumento exponencial en la sociedad contemporánea. El alumnado debe manejar con soltura su análisis, valorando sus cualidades plásticas, formales y semánticas por medio de producciones orales, escritas, audiovisuales y multimodales en las que se expliquen desde la justificación de los movimientos de cámara hasta la importancia del encuadre y el uso del fuera de campo, pasando por la significación del color. Para ello, ha de **visionar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales** que permitan apreciar la pluralidad de representaciones que ambos medios posibilitan, ampliando el punto de vista tanto hacia las obras de distintas épocas como hacia las provenientes de otras culturas. Además, entre los ejemplos analizados se debe incorporar la **perspectiva de género y la perspectiva intercultural**, con énfasis en el estudio de producciones realizadas por mujeres y por personas de grupos étnicos y poblacionales que sufren discriminación, así como de su representación en la creación fotográfica y audiovisual. En el proceso, el alumnado debe reflexionar sobre la historia de ambos medios, para lo que es indispensable conocer su **evolución tecnológica**, deteniéndose en los hitos específicos del audiovisual, como la incorporación del sonido a la imagen.

La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global. Finalmente, la adquisición de esta competencia fomenta también el enriquecimiento del imaginario del alumnado, apoyado en el descubrimiento de formas de expresión distintas de aquellas con las que está más familiarizado, además de ampliar las posibilidades de disfrute de ambos medios al partir de un acercamiento informado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

2. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica, por un lado, la capacidad de introspección y, por otro, la de proyección de las propias ideas, sentimientos, y opiniones, dándoles una forma original y personal. Asimismo, al incorporar características de distintas artes, el lenguaje audiovisual se define por su naturaleza interdisciplinar e

híbrida, por lo que el alumnado debe afrontar el reto de la **creación audiovisual a partir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa**, que involucre un acercamiento a otros medios de expresión. En este proceso, es importante que los alumnos y alumnas aprendan a utilizar en sus producciones **su propia presencia en la imagen y en la banda de sonido** como un recurso expresivo y comunicativo más, reforzando así el autoconocimiento y la autoconfianza.

Para ello, es conveniente emplear la práctica de la **fotografía** como medio de aproximación a través del cual asimilar algunas de las **nociones técnicas y formales básicas del lenguaje audiovisual**.

Por otra parte, el alumnado debe ser consciente de que las herramientas que se le proporcionan para transmitir ideas, opiniones y sentimientos en la creación audiovisual pueden ser empleadas con un mayor o menor **rigor ético y formal**. Este aspecto se puede desarrollar a partir de la puesta en común de ejemplos escogidos de diversos formatos, géneros y terrenos (como el del periodismo televisivo), y su comparación con los procedimientos de trabajo del alumnado, que, de este modo, debe entender que el efecto buscado en la audiencia nunca puede ponerse por encima de un tratamiento ético y formal de los materiales. Para ello, ha de comprender la sintaxis del medio audiovisual en toda su complejidad, integrando de manera activa y consciente el respeto a la posición del público receptor.

En último término, el **uso de aplicaciones y recursos digitales** para la grabación, la edición o la difusión de imágenes y sonidos facilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con esta materia, generando al mismo tiempo una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la **propiedad intelectual y los derechos de autor**.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.
2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.
- 2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.